

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001338

46953

¿Qué criterio informativo aplican los servicios informativos de RTVE para informar sobre el Partido Popular?

Los criterios que aplican los servicios informativos de RTVE son siempre los mismos, tanto para informar sobre el PP como sobre el Gobierno o sobre cualquier tema. Son criterios profesionales, de interés periodístico, informativo y en función de la actualidad de cada día. En cada noticia aplicamos el rigor, la imparcialidad y ofrecemos todos los puntos de vista.

Y como el PP es la primera fuerza de la oposición, sus ruedas de prensa y opiniones ocupan un lugar destacado en los espacios informativos.

En Madrid, a 7 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi